

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que desde el 25 de enero de 2023, se remitió al correo electrónico de la apoderada de la parte demandante el despacho comisorio No. 1, se tiene acuse de recibido del mismo día, sin que a la fecha se haya informado o aportado prueba de su trámite. A Despacho, 10 de marzo de 2023.

Rafael Ricardo Echeverri Estrada
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Occidente S.A.
Demandado	María Paula Botero Pineda
Radicado	05 001 31 03 006 2022 00004 00
Sustanciación No. 130	Requiere demandante so pena de desistimiento tácito.

Teniendo en cuenta que desde el 25 de enero de 2023, se envió a la parte demandante al correo electrónico catalina.garcia@gcaser.com.co, el Despacho comisorio No. 1, con acuse de recibido del mismo día (Expediente digital, archivo: 28DespachoComisorio), mediante el cual se comisiona para la diligencia de secuestro de unos inmuebles, sin que a la fecha haya arribado constancia de su trámite; **SE REQUIERE** a la parte demandante, para que dentro del término de treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del presente auto, allegue constancia del trámite del Despacho Comisorio No. 1, ante Juzgados Civiles Municipales para el Conocimiento Exclusivo de Medidas Cautelares (Reparto), e informe a cuál de los despachos de esa categoría correspondió, y el trámite que se le hubiere dado, so pena de declarar el desistimiento tácito de la demanda.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



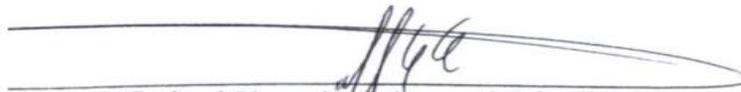
MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ

JUEZ

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **13/03/2023** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **0040**



Rafael Ricardo Echeverri Estrada
Secretario Juzgado 06 Civil del Circuito de Medellín